



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 27 de julio de 2022, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

“4.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ALQUILER DE MATERIALES TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL LAS CIGARRERAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 28/22).

Nº de Expediente	28/22		
Título Abreviado	Servicio Técnico iluminación y sonido en las Cigarreras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Mixto de Servicios y Suministros (prevaleciendo el de Servicios)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	51.313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido. 71.318100-1 Servicios de luminotecnia y de iluminación natural.		
Valor Estimado	180.000,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	60.000,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	12.600 €
Total (impuestos incluidos)	72.600 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 3 Prórrogas de 1 año cada una

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 13 de julio de 2022, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.**, para que presentara documentación complementaria de solvencia técnica o profesional, así como el certificado específico para contratar con la Administración acreditativo de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

A la vista de la documentación presentada por la citada mercantil, se constata que la misma se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y que queda acreditada debidamente la solvencia exigida, según el informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Cultura, D^a Macarena Fuentes Guzmán, con fecha 22 de julio de 2022.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el día 13 de julio de 2022, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ
Cargo: JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 28-07-2022 13:20:14

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación
Fecha: 28-07-2022 13:32:32



administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.**, con NIF nº B54917307.”

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.



Código de verificación : 56532981dd13e0fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=56532981dd13e0fe>

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ
Cargo: JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 28-07-2022 13:20:14

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación
Fecha: 28-07-2022 13:32:32